



MODIFICA A GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LTDA. RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO PURINETHOL COMPRIMIDOS 50 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-2146/04

TTA/TCM/ras

B11/Ref.: 1789/05

30.11.2006 * 009411

RESOLUCIÓN EXENTA N° /

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de GlaxoSmithKline Chile Farmacéutica Ltda., por la que solicita **nuevo rotulado gráfico** para el producto farmacéutico PURINETHOL COMPRIMIDOS 50 mg, registro sanitario N° F-2146/04; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 37 letra b) y 39 letra b) del decreto ley Nº 2763 de 1979, y las facultades delegadas por la resolución Nº 110 de 2005, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE el proyecto de rotulado gráfico para el producto farmacéutico PURINETHOL COMPRIMIDOS 50 mg, registro sanitario Nº F-2146/04, concedido a GlaxoSmithKline Chile Farmacéutica Ltda., el cual debe conformar al anexo timbrado de la presente resolución, sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en los artículos Nº 49 y 52 del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. Q.F. EDUARDO JOHNSON ROJAS JEFÉ DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

SALUD PUR

4

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.I.S.P.
- Unidad de Procesos

de Contr

- Archivo

Transcrito Fielmente Ministro de Fe